



Resolución Directoral

Puente Piedra, 04 de noviembre de 2022

Visto, el Exp. N°8126-2022 con la Nota Informativa N°52-10/2022-OA-HCLLH/MINSA, de la Oficina de Administración solicitando la conformación del Equipo Multidisciplinario para la Gestión del Oxígeno Medicinal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Nota Informativa N°52-10/2022-OA-HCLLH/MINSA, el Jefe de la Oficina de Administración solicita la conformación del Equipo Multidisciplinario para la Gestión de Oxígeno Medicinal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en el marco de la Resolución Ministerial N°794-2022/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Generación y el Control de Calidad del Oxígeno Medicinal en las Instituciones Prestadoras de Salud IPRESS;

Que, el artículo 3º en el numeral 3.1. inciso g) del Reglamento de la Ley N°31113 aprobado con el Decreto Supremo N°010-2021-SA, concordante con el numeral 5.1.7 de la Guía Técnica para la Generación y Control de Calidad del Oxígeno Medicinal en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPRESS, aprobado con la Resolución Ministerial N°794-2022/MINSA, establecen que el equipo Multidisciplinario en la IPRESS, está conformado como mínimo por un representante del área de Servicios Generales, área de abastecimiento, área de Calidad, áreas usuarias del oxígeno medicinal y la unidad Productora de Servicios de Salud - UPSS farmacia y con un ingeniero biomédico u otro profesional con conocimiento, experiencia y capacitación que acredite competencia técnica en gestión tecnológica del equipamiento e infraestructura, cuya conformación se realiza mediante acto resolutivo;

Que, la Directiva Administrativa N°318-MINSA/DIGEMID-2021 tiene como finalidad contribuir con la adecuada y oportuna gestión del oxígeno medicinal para la atención de pacientes en las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPRESS, públicas, privadas, mixtas;

Con el visto del Jefe de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica;



De conformidad, con lo dispuesto y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado por Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Equipo Multidisciplinario para la Gestión de Oxígeno Medicinal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

M.C. Freddy Leyva Ruiz	Dpto. De Emergencia
M.C. Hairo Dedios Solis	Gestión de la Calidad
Q.F. Noemi Vanessa Carhuaricra Paucar	Farmacia
Lic. María Carolina Quiñones Negreiros	Dpto. de Enfermería
Sra. María Flor Guevara Delgado	Logística
Sr. Cristian Renzo Eslava Solano	Servicios Generales

Artículo 2°.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el portal de transparencia estándar del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. José Antonio Mendoz Rojas
C.M. 30069 RNE 31873